

A más de 70 días de explotar el escándalo:

Primer sancionado vía sumario por caso Licencias es un funcionario de la Biblioteca del Congreso (BCN)

El empleado público no fue destituido. Ayer fue notificado de la reducción del 50% de su sueldo por tres meses. La resolución es la primera de los tres poderes del Estado.

RIENZI FRANCO

A más de 70 días de estallar el escándalo de las salidas del país de empleados públicos mientras estaban con licencia médica, un funcionario del Congreso se convirtió en el primer sancionado de los tres poderes del Estado, mediante el cierre del sumario del que fue notificado ayer, proceso del que conoció "El Mercurio".

Los detalles del caso se circunscriben a un funcionario sumariado de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) que presta asesoría técnico-parlamentaria al Senado y a la Cámara. De cómo se instruyó el procedimiento administrativo, el director de la BCN, Diego Matte, contó que la persona no fue destituida, sino que se le aplicó igualmente un castigo gravoso, el de 50% de la rebaja de su sueldo durante tres meses.

Para no ser destituido, responde Matte, concurrieron atenuantes que identifica en tres aspectos: arrepentimiento, comprensión del error y reparación del daño causado que se traducirá en el reintegro de los recursos que originaron un perjuicio fiscal a la BCN, al percibir ingresos mientras estaba con licencia, siendo que fue al extranjero.

Actualmente la BCN tiene una dotación de 220 funcionarios, por lo que Matte rescata como "marginal" el impacto del caso Licencias en la repartición que condu-



MACARENA PÉREZ

ce, aunque igualmente afirma no debió ocurrir.

Los tres poderes

Si bien la Contraloría no tiene injerencia en la fiscalización del Congreso ni de la BCN, las irregularidades partieron por una auscultación en el Poder Ejecutivo, derivando en 25 mil casos; ante el cuestionamiento de la opinión pública, el Poder Legislativo y el Poder Judicial iniciaron sus propias indagaciones internas.

Aunque los tres poderes lucen

rezagados en sus impulsos, la BCN, apéndice del Legislativo, pareciera logró adelantarse incluso a los diputados y senadores, porque los primeros aún sistematizan la información sin iniciar sumarios y los segundos los abrieron, pero todavía no informan del cierre de alguno, pese a los plazos de 30 y 60 días expresados declarativamente como umbral para tener resultados.

Lo que "hicimos fue tomar, en el plazo que la Contraloría estableció como criterio para su propio informe, también lo que el

“Operaron algunas atenuantes, por eso se decidió que lo correcto, lo procedente era la sanción inmediatamente anterior a la de la destitución”.

DIEGO MATTE
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO

presidente del Senado en su minuto informó, enviamos la planilla completa de personas con licencias a la PDI, mediante un oficio, para hacer el cruce de informaciones. No puedo dar más detalles porque se trata de información personal", dice Matte.

Entre las acciones del directivo de la BCN está la aplicación de un sistema de gestión y medición de indicadores de los productos y servicios que proporciona a los legisladores para tramitar un proyecto de ley; aspira a que la Biblioteca del Congreso se rija por una ley marco y afirma que lo sucedido "no es casualidad, sino que se enmarca en una gestión interna" orientada hacia la probidad institucional.

Por ello, agrega, "nos sentimos, como institución, orgullosos de ser los primeros en mostrar resultados en este tema de los sumarios, porque quiere decir que lo tomamos en serio".